

**RENUNCIA A CARGO CONSEJERO ACADEMICO
TITULAR - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y
JURIDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.521/2018

Arica, mayo 31 de 2018

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.1014/2016, de septiembre 28 de 2016; T/REC. N° 218/2018 de fecha 29 de mayo de 2018, carta FACSOJUR N° 175/2018, de fecha 28 de mayo de 2018; carta del académico de la Escuela de Derecho, Sr. Carlos Ruiz Larral, de fecha 25 de mayo de 2018; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 106 de fecha 13 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el académico de la Escuela de Derecho, Sr. Carlos Ruiz Larral, mediante carta de fecha 25 de mayo de 2018.

DECRETO:

1. Aceptase la renuncia del académico Sr. **CARLOS RUIZ LARRAL**, como Miembro Titular del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a contar del presente acto administrativo.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art.7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)